



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449  
República Argentina

Salta, 31 de octubre de 2019

EXP-EXA: 8014 y 8644/2019

RESCD-EXA: 615/2019

VISTO: las actuaciones mediante las cuales la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, Auxiliar de 1ª de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demanden la realización del curso de posgrado "Evaluación de toxicidad usando diferentes modelos experimentales" a dictarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán y pasantía de trabajo experimental en el Instituto de Biociencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 07-Expte N° 8644/2019).

Que Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 30.668,00) como ayuda económica para ser utilizada de acuerdo a lo solicitado por la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 06-Expte N° 8644/2019).

Que con fecha 23 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó por unanimidad los Despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, según rola a fs. 08 - Expte N° 8644/2019.

Que es este Cuerpo, el que tiene que distribuir los fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS N° 554/11 rectificatoria de la Resolución CS N° 229/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. CS N° 554/11, Ayuda Económica a la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, Auxiliar de 1ª de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 30.668,00) con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos que demanden la realización del curso de posgrado "Evaluación de toxicidad usando diferentes modelos experimentales" a dictarse en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán y pasantía de trabajo experimental en el Instituto de Biociencias Agrícolas y Ambientales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, respectivamente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel: (0387) 425-5408 - Fax: (0387) 425-5409  
República Argentina

RESCD-EXA: 615/2019

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS N° 380/91.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la mencionada docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: a la Lic. María Luciana BRITOS FABIAN, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.

  
Esp. WALTER ALBERO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ORL